No. de **M-2024-1731-002253**

Fecha 2024-01-16 10:59:12 AM

MEMORANDO

PARA: Pilar Maria Goyeneche Carvajal
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA

ASUNTO: Remisión informes de supervisión CPSAM - Tolima

Reciba un cordial saludo, por parte de la Dirección Regional Tolima, de manera respetuosa remito informes de supervisión de CPSAM, que relaciono a continuación, para que obren en el expediente contractual, referentes al segundo pago.

Nombre del CPSAM	Nit	Municipio y departamento	N° de convenio	Periodo del informe de supervisión
Congregación Hogar Del Anciano San Jose de la Montaña	890704494	Guamo-Tolima	330-DPS-2023	22-07-2023 al 31-10-2023
Ancianato San Vicente de Paul.	890.706.046-9	Herveo-Tolima	CD-365-2023	22-07-2023 al 05-11-2023
Hogar San Jose para ancianos del Líbano Tolima	890702387	Líbano-Tolima	332-DPS-2023	22-07-2023 al 05-11-2023

Atentamente,

Martha Alejandra Sánchez Saavedra
Director Regional

Anexos:

Informe de supervision Herveo-Tolima.pdf

Informe de supervision Libano .pdf

Informe de supervisión CPSAM Guamo.pdf

Elaboró: Jose Dario Ruiz Hernandez

Revisó: Martha Alejandra Sánchez Saavedra

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
CER875538

INFORME DE SUPERVISIÓN
FECHA: (22-07-2023 al 05-11-2023)

CONTRATO O CONVENIO DE DPS No 332-DPS DE 2023

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio:332-DPS-2023
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 18/03/2023
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/12/2023
Nombre del Contratista o Asociado(s): Hogar San Jose para ancianos del Líbano Tolima
Supervisor que presenta el informe: Martha Alejandra Sanchez Saavedra- directora regional Tolima (21 de julio de 2023 hasta 31 diciembre de 2023)
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:

Nombre del supervisor	Periodos
Martha Yolima Gonzales Gallego	18 marzo al 21 Julio de 2023

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Invertir los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el beneficio objeto del presente convenio, si se llegaren a generar, por lo que está prohibido que dichos recursos se destinen a otras actividades diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos, se	SI	EL CPSAM invierte los recursos asignados por prosperidad social, en beneficio del objeto y obligaciones contractuales. El cual se puede verificar a través de la revisión de los soportes de las dos (2) legalizaciones efectuadas.	SI

adelantarán las acciones legales correspondientes.			
2. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante Resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto.	SI	El CPSAM siguió lo establecido en la normatividad, obligaciones contractuales, y el manual operativo de Colombia Mayor, desarrollando oportunamente los procesos que corresponden a atención de adultos mayores, verificado en visita realizada el día 25 de octubre de 2023, como consta en acta de reunión, legalización de pagos y tramites de novedades.	SI
3. Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas del CPSAM para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El CPSAM puso a disposición de la entrega del servicio social del subsidio indirecto, las capacidades técnicas, administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio, así como el cumplimiento en el envío de la información requerida por parte de Prosperidad Social.	SI
4. Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	SI	El CPSAM entregó el subsidio proveniente de Prosperidad Social únicamente según se establece el Manual Operativo para Colombia mayor, como se verifica en los formatos y soportes de legalización.	SI
5. Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad	SI	EL CPSAM, prestó a los beneficiarios que le corresponde, los servicios sociales del subsidio indirecto del Programa Colombia Mayor, de conformidad con la normativa verificada en los formatos soportes de legalización y visita realizada el 25 de octubre de 2023, con su correspondiente acta de reunión.	SI

<table>
<tr><td>con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6. Disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros</td><td>SI</td><td>El CPSAM cuenta con una cuenta bancaria destinada específicamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL, la cual corresponde al No 44697040703, de Bancolombia, como consta en las certificaciones que se anexan en los formatos de legalización de pagos como certificación de cuenta bancaria y extractos.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>7. Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales básicos, según el Manual Operativo.</td><td>SI</td><td>El CPSAM ejecutó los recursos de los subsidios indirectos que le fueron asignados en forma mensual, para la prestación de los servicios sociales, según el manual operativo, como consta en las certificaciones que se anexan a los formatos en las legalizaciones de pago.
<table>
<tr><td>Memorando de legalización</td><td>Fecha</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td>M-2023-4422-047893</td><td>08-08-2023</td><td>$5.120.000</td></tr>
<tr><td>M-2023-1731-070394</td><td>25-10-2023</td><td>$7.520.000</td></tr>
</table></td><td>SI</td></tr>
<tr><td>8. Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el</td><td>SI</td><td>El CPSAM realizó este reporte para el ciclo de pago 1, donde se presentaron los fallecimientos de los siguientes beneficiarios
Pago 1:
<table>
<tr><th>NÚMERO DE DOCUMENTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>28822358</td><td>CLARA ROSA RODRIGUEZ HERRERA</td></tr>
<tr><td>9505578</td><td>EUSTACIO SIERRA AREVALO</td></tr>
<tr><td>2331752</td><td>MANUEL JIMENEZ DUARTE</td></tr>
</table></td><td>SI</td></tr>
</table>

beneficiario en razón a su muerte.		De otro lado, Prosperidad Social realiza cruces de bases de datos con otras entidades para identificar entre otras novedades posibles fallecidos.	
9. Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios. 3	SI	El CPSAM ejecuta los recursos del subsidio indirecto, sin estar sujeto a tramites de pagos, condiciones o procedimientos diferentes a los estipulado en el Convenio, Manual operativo de Colombia Mayor.	SI
10. Asistir a las capacitaciones que, para la ejecución del CONVENIO programe PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El CPSAM asistió a capacitación programada por la entidad el día 05 de julio de 2023.	SI
11. Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo del mismo.	SÍ	Según información del centro, no se ha podido informar a los beneficiarios debido a las condiciones de deterioro y cognitivas del adulto mayor.	SÍ
12. Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley. con el fin, de obligarlo a hacer u	SI	El CPSAM, a la fecha actual no ha informado ningún hecho, petición o amenazas de ninguna índole.	SI

omitir algún acto o hecho.			
13. Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	SI	El CPSAM efectuó la legalización de la nómina para el pago del giro del subsidio indirecto, guardando copia, archivando, y entregando los respectivos soportes de gastos en los formatos y con los requisitos que establecen los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el manual operativo, como se evidencia en el formato de legalización de pagos hechos durante la ejecución del convenio.	SI
14. Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de transferencias para la entrega del mismo.	SI	El CPSAM respondió y envió los informes, soportes y legalizaciones de pagos en el término establecido, después de tener conocimiento de giro del recurso, sin afectar pagos en nuevos ciclos.	SI
15. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, cuando aplique, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los	SI	El CPSAM remitió a Prosperidad Social a través del supervisor, los extractos de cuenta bancaria la cual tiene destinación especial y exclusivamente al manejo de recursos de la modalidad pago indirecto de Colombia mayor objeto de este convenio, así como los respectivos soportes, información, documento, relacionado al programa, para verificar los subsidios, saldos, fechas de giros y retiros en cada proceso de legalización.	SI

retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta el CPSAM a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.			
16. Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	SI	El CPSAM documentó las pruebas requeridas, en las fechas establecidas por la supervisión en la manera indicada.	SI
17. Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre del CPSAM, cambios en el NIT o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia del el CPSAM.	SI	El CPSAM-informó mediante correo electrónico el día 05 de septiembre de 2023, cambio de representante legal de María del Consuelo Agudelo Rodríguez a María de Jesús Álzate Duque nueva representante legal.	SI
18. Entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades, sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social y/o al supervisor, mensualmente o cuando cualquiera de éstos se lo requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.	SI	El CPSAM ha entregado la información requerida, sobre los beneficiarios en el tiempo solicitado.	SI

19. Utilizar la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	SI	El representante legal certifica que la información transferida es única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	SI
20. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	SI	El CPSAM, dio cumplimiento a la normativa aplicable y a las condiciones pactadas en el manual operativo para el intercambio y tratamiento de la información.	SI
21. Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	SI	El CPSAM cumplió oportunamente con todos los requerimientos realizados por el supervisor.	SI
22. El CPSAM se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	SI	El CPSAM cumple con la capacidad técnica, administrativa y de personal, que se pudo evidenciar en visita el día 25 de octubre de 2023 en las instalaciones del centro del adulto mayor, informe técnico presentado con registro fotográfico, donde da a conocer las diferentes actividades lúdicas, culturales, recreativas y de cuidado general.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

No. De CDP y RP: El valor de los subsidios del programa Colombia Mayor se encuentran amparados con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (sin situación de fondos) y Rubro respectivo:

No. CDP	Fecha	Rubro
10223	19/01/2023	C4103150023-0-4103065-03

Relación de pagos y/o desembolsos efectuados al CPSAM:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	26/06/2023	$ 5.120.000
2	21/09/2023	$ 7.280.000
TOTAL		**$12.400.000**

Relación de consignación reintegros efectuados por CPSAM al Tesoro Nacional:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		

Detalle Ejecución recursos entregados CPSAM:

Ciclo 1

NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	CICLOS DE PAGO				
		PAGO 1				
		MARZO	ABRIL	TOTAL		
		Liquidación	Liquidación	Liquidación	Devoluciones	Pago Efectivo
28824269	ALVALUZ VELAZQUEZ GONZALEZ	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
2545238	ANGEL EMIRO VITONCO SICLOS	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
1104705923	CARMEN ELISA ROBLES	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
28521331	CLARA INES SANCHEZ RODRIGUEZ	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
28822358	CLARA ROSA RODRIGUEZ HERRERA	$80,000	$0	$80,000	$80,000	$0
9505578	EUSTACIO SIERRA AREVALO	$80,000	$0	$80,000	$80,000	$0
28826872	EVEN PINZON QUINTERO	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
1104709678	FABIOLA VELASQUEZ	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
447060	FACUNDO BARON ESCOBAR	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
2211106	FAUSTINO GALINDO PULIDO	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
3032895	FRANCISCO URREGO BARRERA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
28823885	GLORIA STELLA CORTES GALLEGO	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
51566708	GRACIELA RIOS	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
5944633	HERNAN BONILLA SOTO	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
2333389	JOSE ALBERTO ARENAS MACIAS	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
93341521	JOSE ALBERTO NOVOA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
6013680	JOSE BERNARDINO ZAPATA ALVARA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
5944485	JOSE DARIO RENDON CASTRO	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
5946302	JOSE MARIA VELZQUEZ SIERRA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
2395214	LUIS HERNANDO GOMEZ OROZCO	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
2678425	LUIS HUMBERTO DIAZ BEDOYA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
2331752	MANUEL JIMENEZ DUARTE	$80,000	$0	$80,000	$80,000	$0
1104699787	MARIA DEL CARMEN VALENCIA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
28807839	MARIA ELENA LONDONO ARBOLEDA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
28603737	MARIA FELICITAS MENDIETA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
30053869	MARIA LORENZA MEDINA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
1104700245	MARIA ORFILIA PALOMINO RODRIGU	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
28821039	MARIA ROSARIO RODRIGUEZ GALVEZ	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
28810652	MARIA TERESA DE JESUS RODRIGUEZ	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
2340021	MIGUEL ANTONIO PALOMINO RODR	$80,000	$0	$80,000	$0	$80,000
28810246	OTILIA ORJUELA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
6026616	RUPERTO MIRANDA CORREA	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
28820808	YOLANDA RUIZ	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
28820980	ZORAIDA GOMEZ HINCAPIE	$80,000	$80,000	$160,000	$0	$160,000
TOTAL		$2,720,000	$2,400,000	$5,120,000	$240,000	**$4,880,000**
DESEMBOLSO				**$5,120,000**		

Novedades No Liquidación

*Novedad Suspensión posible fallecimiento Clara Rosa Rodriguez, Eustacio Sierra, Manuel Jimenez, Miguel Antonio Palomino

***Reintegros**

*Fallecimiento Clara Rosa Rodriguez, Eustacio Sierra, Manuel Jimenez

Ciclo 2

NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	CICLOS DE PAGO					
		PAGO 2					
		MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL		
		Liquidación	Liquidación	Liquidación	Liquidación	Devoluciones	Pago Efectivo
1128192768	ALEJANDRINA BAUTISTA RODRIGUEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28824269	ALVALUZ VELAZQUEZ GONZALEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
2545238	ANGEL EMIRO VITONCO SICLOS	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
93287987	CARLOS NICOLAS PATIÑO VASQUEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
1104705923	CARMEN ELISA ROBLES	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28521331	CLARA INES SANCHEZ RODRIGUEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28826872	EVEN PINZON QUINTERO	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
1104709678	FABIOLA VELASQUEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
447060	FACUNDO BARON ESCOBAR	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
2211106	FAUSTINO GALINDO PULIDO	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
3032895	FRANCISCO URREGO BARRERA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28823885	GLORIA STELLA CORTES GALLEGO	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
51566708	GRACIELA RIOS	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
5944633	HERNAN BONILLA SOTO	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
2333389	JOSE ALBERTO ARENAS MACIAS	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
93341521	JOSE ALBERTO NOVOA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
6013680	JOSE BERNARDINO ZAPATA ALVARAD	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
5944485	JOSE DARIO RENDON CASTRO	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
5946302	JOSE MARIA VELZQUEZ SIERRA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
2395214	LUIS HERNANDO GOMEZ OROZCO	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
2678425	LUIS HUMBERTO DIAZ BEDOYA	$80,000	$0	$0	$80,000	$0	$80,000
1104699787	MARIA DEL CARMEN VALENCIA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28807839	MARIA ELENA LONDONO ARBOLEDA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28603737	MARIA FELICITAS MENDIETA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
30053869	MARIA LORENZA MEDINA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
1104700245	MARIA ORFILIA PALOMINO RODRIGU	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28821039	MARIA ROSARIO RODRIGUEZ GALVEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28810652	MARIA TERESA DE JESUS RODRIGUEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28810246	OTILIA ORJUELA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
6026616	RUPERTO MIRANDA CORREA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28820808	YOLANDA RUIZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
28820980	ZORAIDA GOMEZ HINCAPIE	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000	$0	$240,000
TOTAL		$2,560,000	$2,480,000	$2,480,000	$7,520,000	$0	
DESEMBOLSO		$7,280,000					$7,520,000
SALDO DEVOLUCIONES CICLO ANTERIOR		$240,000					

Novedades No Liquidación

*Novedad Suspensión posible fallecimiento Luis Humberto Diaz Bedoya

*Al total liquidación se le resta los reintegros realizados a la cuenta en el ciclo anterior, por tanto, solo se realizó giro por $7.280.000

Legalizaciones recursos entregados al CPSAM:

Memorando Legalización	Fecha	

		Valor
M-2023-4422-047893	08-08-2023	$5.120.000
M-2023-1731-070394	25-10-2023	$7.520.000

CONCEPTO	VALOR
Valor total estimado a desembolsar al CPSAM *	**$ 40.000.000**
Valor desembolsado	**$ 12.400.000**
Valor ejecutado por CPSAM	**$12.400.000**
Valor No Ejecutado desembolsos	**$0**
Reintegros efectuados por el CPSAM	**$0**
Valor No Ejecutado	**$27.600.000**

*Resolución No. 00184 de 2023

Teniendo en cuenta que cuando se recibe la supervisión por la Dirección Regional ya se había tramitado el primer pago, la supervisión decide dar continuidad con las actividades pertinentes para la ejecución, verificación y seguimiento del convenio **332-DPS DE 2023,** realizada el 25 de Octubre de 2023 una visita técnica donde se verifica el cumplimiento de las obligaciones del convenio a la fecha, en dicha visita se confirma el cumplimiento de las obligaciones por parte del Hogar San Jose para ancianos del Líbano Tolima, y se complemente dicha verificación con el informe técnico entregado por la Administración del CPSAM como consta en el acta 001 la cual se adjunta al presente informe, igualmente con respecto a la asistencia técnica del convenio de servicios sociales básicos Colombia mayor - modalidad indirecta, el aliado atendió las obligaciones referentes a la presentación de los formatos para legalización de los pagos: el formato auxiliar contable modalidad indirecta CPSAM F-IP-278, la certificación de cumplimiento obligaciones del convenio de Colombia Mayor legalización de ciclos CPSAM formato F-IP-279, la certificación del contador y los respectivos soportes.

Así mismo, realizó dentro de los tiempos el envío de material para la legalización de los pagos y cumplimiento de las metas financieras.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

Clausula 4 Convenio No. 332 de 2023: ¨Como quiera que las obligaciones de las partes y las acciones a ejecutar por las entidades, no involucra erogación alguna para todos los efectos legales y fiscales el convenio a suscribir no tiene valor¨.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	0

Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	0
Total Ejecutado	0
Valor Pagado y/o desembolsado	0

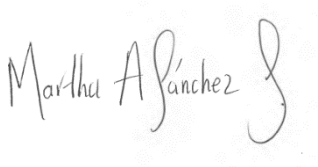
5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

Hacen parte del siguiente informe:

1. Acta de reunión de la visita técnica realizada el 25 de octubre de 2023 y listado de asistencia
2. Memorandos de Legalización
3. Listado asistencia Capacitación

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA
CC. 1.110.505.042
SUPERVISORA

ACTA No. 01

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: TOLIMA- LIBANO

FECHA: 25 de octubre de 2023 **HORA:** 8 am a 9 am

LUGAR: HOGAR SAN JOSE PARA LOS ANCIANOS DEL LBANO TOLIMA

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección Regional Tolima

OBJETIVO:

Visita y seguimiento en razón al convenio 332-DPS-2023 cuyo objeto es "Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto"

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 2 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo inicial	Todos los participantes
2	Seguimiento de las obligaciones del convenio y del manual operativo.	Dirección Regional Tolima-directora regional-CPSAM
3	Recorrido por las Instalaciones del CPSAM, registro fotográfico	Dirección Regional Tolima-directora regional-CPSAM
4	Proposiciones y Varios	Todos los participantes

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	No se tienen compromisos pendientes	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Saludo Inicial: La directora regional realizo el saludo informo el motivo de la visita en razón al convenio 332-DPS-2023, se explicó la metodología con el ánimo de realizar el respectivo seguimiento de acuerdo con las obligaciones del convenio, manual operativo.
2. Seguimiento de las obligaciones del convenio y del manual operativo: En la visita se pudo apreciar que el centro cuenta con 76 adultos mayores, 28 mujeres y 48 varones. El CPSAM, presta sus servicios sociales básicos, de manera integral y de buena calidad:

   Alimentación: El CPSAM, cuenta con una cocina en estado de asepsia, una despensa con alimentos y productos de higiene, se pudo evidenciar personal, con las medidas de bioseguridad (tapabocas-guantes-gorro), se constató una minuta de alimentación

   Alojamiento: El CPSAM, tiene alojamiento con sus respectivas habitaciones adecuadas, limpias y unidades sanitarias, divididas para hombres y mujeres. Adicional se vio que se tenia personal para la limpieza y organización de estos. Servicio de lavandería

   Medicamentos: El CPSAM cuenta con farmacia, donde se tiene control en el suministro de medicamentos. Y 5 auxiliares de enfermería

   Recreación: El CPSAM, evidencio mediante fotos, las actividades lúdicas realizadas a los adultos mayores, dio a conocer las actividades programadas de baile y terapia física.

   Archivo organizado: El CPSAM cuenta con un archivo organizado de las facturas y legalizaciones, objeto del convenio en mención.

3. Recorrido por las Instalaciones del CPSAM, registro fotográfico: Se realizo recorrido en el bien inmueble el cual conta de 3 plantas, cuenta con habitaciones, unidades sanitarias, cocina, despensa, zona de lavandería, patio para las actividades de los adultos mayores, un espacio para la farmacia, Se pudo evidenciar personal para la cocina, auxiliar de limpieza general y para la parte administrativa.

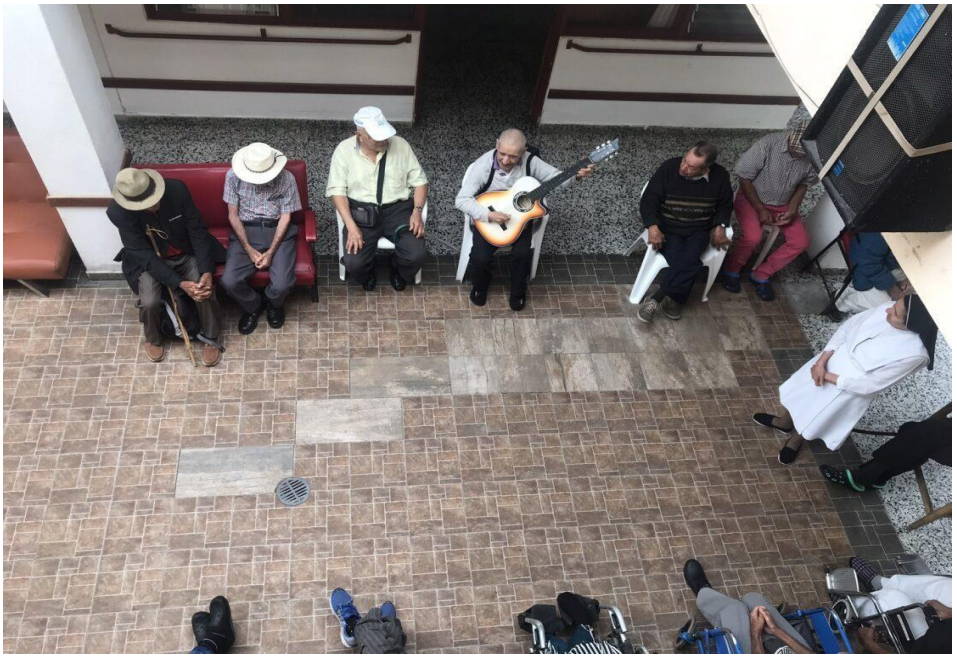







Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.





Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.



4. Proposiciones y varios

El CPSAM manifiesta que, le interesa ser tenida en cuenta para donaciones y reitera la necesidad de los pagos puntuales por parte de Prosperidad Social

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Ningún compromiso	NA	NA	NA

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____NA_____ <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI __X_ NO ___ PARCIALMENTE ___

Martha Alejandra Sanchez Saavedra
Directora Regional Tolima-Prosperidad Social

Lida Guiomar Murcia Rincón
Auxiliar contable del CPSAM.

Anexos: 1 hoja.

Martha S

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Powered by CamScanner

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CODIGO: F-GD-14
	Proceso Gestión Documental	VERSION: 5
		PAGINA: 1 de 2

FECHA:	25	10	2023	**HORA:**	8:00am.	**LUGAR:**	Hogar San Jose Para Ancianos del Libano - Tolima.
DEPENDENCIA A CARGO:	Direccion Regional Tolima						
RESPONSABLE DE REUNION	Directora Regional Tolima.						
OBJETIVO:	Visita y Seguimiento al Convenio 332 Dps de 2023. Pago Indirecto Colombia Mayor.						

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Lida. Guiomar Murcia Rincón	Hogar San Jose para Ancianos	hogarsanjoselibano@hotmail.com	2564198	
2	Irene Carolina Sola Forero	Hogar San Jose para Ancianos	hogarsanjoselibano@hotmail.com	2564198	
3	Martha A. Sanchez S.	DR - Prosperidad Social	martha.saaredra@prosperidadsocial.gov	3178450047	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Polí
Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/Paginas/politica.aspx
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara. Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Prosperidad Social

No. de radicación **M-2023-4422-047893**

Fecha radicación: 2023-08-08 08:20:21 AM

MEMORANDO

PARA: Pilar Maria Goyeneche Carvajal

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: GIT COLOMBIA MAYOR

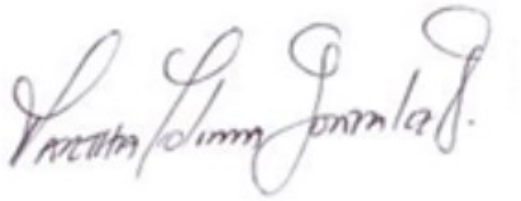
ASUNTO: Remisión 2 Legalizaciones CPSAM - Tolima

De manera atenta nos permitimos remitir 2 legalizaciones de CPSAM, los cuales se detallan a continuación:

Ancianato San Vicente de Paul Herveo - Tolima

Hogar San José para los Ancianos Libano - Tolima

Cordialmente ,



Martha Yolima Gonzalez Gallego

Coordinador

Anexos:

Nombre Anexo: LEGALIZACIÓN CPSAM LIBANO TOLIMA.pdf

LEGALIZACION CPSAM HERVEO.pdf

Copia: Martha Yolima Gonzalez Gallego - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Martha Alejandra Sánchez Saavedra - DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA

Copia: Maria Alejandra Chacon Cardona - GIT COLOMBIA MAYOR

Certificate No. LAT-1004

Certificate No. LAT-1003

CER875538

No. de radicación **M-2023-4422-047893**

Fecha radicación: 2023-08-08 08:20:21 AM

Copia: Nancy Carolina Patarroyo Arias - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

Elaboró: Nancy Carolina Patarroyo Arias

Revisó: Martha Yolima Gonzalez Gallego

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Prosperidad Social

No. de **M-2023-1731-070394**

Fecha 2023-10-25 11:55:12 AM

MEMORANDO

PARA: Pilar Maria Goyeneche Carvajal
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA

ASUNTO: Remisión legalización CPSAM Líbano – Tolima

Reciba un cordial saludo, por parte de la Dirección Regional Tolima, de manera respetuosa remito legalización de CPSAM que relaciono a continuación, para que obre en el expediente contractual, referente al segundo pago.

NOMBRE DEL CPSAM	NIT	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	Nº DEL CONVENIO	VALOR DE LA LEGALIZACION	PERIODO DE LEGALIZACION
HOGAR SAN JOSE PARA ANCIANOS DEL LIBANO TOLIMA	890702387	Líbano - Tolima	332-DPS-2023	$7.520.000	Mayo-junio-julio 2023

Atentamente,

Martha Alejandra Sánchez Saavedra
Director Regional

Anexos:

Nombre Anexo: F-IP-278 LIBANO.pdf
F-IP-279 LIBANO.pdf
Facturas LIBANO.pdf
Movimientos cuenta LIBANO.pdf
Documentos contador libano.pdf

Copia: María Alejandra Chacón Cardona - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Ana Cecilia Carrion Santos - GIT COMPENSACIÓN DEL IVA

Elaboró: Martha Alejandra Sánchez Saavedra

Revisó: Martha Alejandra Sánchez Saavedra

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
CER875538

1. Resumen

Título de la reunión	Capacitación legalización de pagos CPSAM
Participantes que asistieron	11
Hora de inicio	7/05/23, 1:55:07 PM
Hora de finalización	7/05/23, 3:03:43 PM
Duración de la reunión	1 h 8 min 36s
Tiempo medio de asistencia	52 min 23s

2. Participantes

Nombre	Primera entra	Última salida	Duración de la	Correo electró	Id. de particip	Rol
Jose Dario Ruiz Hernandez	7/05/23, 1:55	7/05/23, 3:03:14	1 h 7 min 54s	Jose.Ruiz@pr	Jose.Ruiz@pr	Organizador
Maria Del Pilar Oliveros Amador	7/05/23, 2:00	7/05/23, 3:02:48	1 h 2 min 30s	Maria.Olivero	Maria.Olivero	Moderador
juan	7/05/23, 2:00	7/05/23, 3:02:51	1 h 2 min 19s			Moderador
Carolina Forero 😆	7/05/23, 2:01	7/05/23, 3:03:43	1 h 1 min 45s			Moderador
Maryi Guerrero Alcaldia Santa Isabel (Invitado)	7/05/23, 2:03	7/05/23, 3:03:14	59 min 51s			Moderador
Martha Sanchez Saavedra (Invitado)	7/05/23, 2:03	7/05/23, 3:02:38	59 min 11s			Moderador
HOGAR SAN JOSE DE LA MONTAÑA (Invitado)	7/05/23, 2:07	7/05/23, 3:02:54	54 min 58s			Moderador
Lida Murcia - Hogar San Josè para Ancianos del Lìb	7/05/23, 2:08	7/05/23, 3:02:51	54 min 8s			Moderador
Angélica Villarreal-Enlace de Programas Sociales	7/05/23, 2:13	7/05/23, 3:03:37	50 min 6s			Moderador
JAIRO SANCHEZ (Invitado)	7/05/23, 2:19	7/05/23, 3:02:51	42 min 54s			Moderador
Jairo Sanchez (Invitado)	7/05/23, 2:19	7/05/23, 2:20:38	40s			Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entra	Hora de salida	Duración	Correo electró	Rol
Jose Dario Ruiz Hernandez	7/05/23, 1:55	7/05/23, 3:03:14	1 h 7 min 54s	Jose.Ruiz@pr	Organizador
Maria Del Pilar Oliveros Amador	7/05/23, 2:00	7/05/23, 3:02:48	1 h 2 min 30s	Maria.Olivero	Moderador
juan	7/05/23, 2:00	7/05/23, 3:02:51	1 h 2 min 19s		Moderador
Carolina Forero 😆	7/05/23, 2:01	7/05/23, 3:03:43	1 h 1 min 45s		Moderador
Maryi Guerrero Alcaldia Santa Isabel (Invitado)	7/05/23, 2:03	7/05/23, 3:03:14	59 min 51s		Moderador
Martha Sanchez Saavedra (Invitado)	7/05/23, 2:03	7/05/23, 3:02:38	59 min 11s		Moderador
HOGAR SAN JOSE DE LA MONTAÑA (Invitado)	7/05/23, 2:07	7/05/23, 3:02:54	54 min 58s		Moderador
Lida Murcia - Hogar San Josè para Ancianos del Lìb	7/05/23, 2:08	7/05/23, 3:02:51	54 min 8s		Moderador
Angélica Villarreal-Enlace de Programas Sociales	7/05/23, 2:13	7/05/23, 3:03:37	50 min 6s		Moderador
JAIRO SANCHEZ (Invitado)	7/05/23, 2:19	7/05/23, 3:02:51	42 min 54s		Moderador
Jairo Sanchez (Invitado)	7/05/23, 2:19	7/05/23, 2:20:38	40s		Moderador

ACTA No. 01

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: TOLIMA- LIBANO

FECHA: 24 de octubre de 2023 **HORA:** 8 am a 9 am

LUGAR: HOGAR SAN JOSE PARA LOS ANCIANOS DEL LBANO TOLIMA

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección Regional Tolima

OBJETIVO:

Visita y seguimiento en razón al convenio 332-DPS-2023 cuyo objeto es "Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto"

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 2 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo inicial	Todos los participantes
2	Seguimiento de las obligaciones del convenio y del manual operativo.	Dirección Regional Tolima-directora regional-CPSAM
3	Recorrido por las Instalaciones del CPSAM, registro fotográfico	Dirección Regional Tolima-directora regional-CPSAM
4	Proposiciones y Varios	Todos los participantes

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	No se tienen compromisos pendientes	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Saludo Inicial: La directora regional realizo el saludo informo el motivo de la visita en razón al convenio 332-DPS-2023, se explicó la metodología con el ánimo de realizar el respectivo seguimiento de acuerdo con las obligaciones del convenio, manual operativo.
2. Seguimiento de las obligaciones del convenio y del manual operativo: En la visita se pudo apreciar que el centro cuenta con 76 adultos mayores, 28 mujeres y 48 varones. El CPSAM, presta sus servicios sociales básicos, de manera integral y de buena calidad:

   Alimentación: El CPSAM, cuenta con una cocina en estado de asepsia, una despensa con alimentos y productos de higiene, se pudo evidenciar personal, con las medidas de bioseguridad (tapabocas-guantes-gorro), se constató una minuta de alimentación

   Alojamiento: El CPSAM, tiene alojamiento con sus respectivas habitaciones adecuadas, limpias y unidades sanitarias, divididas para hombres y mujeres. Adicional se vio que se tenia personal para la limpieza y organización de estos. Servicio de lavandería

   Medicamentos: El CPSAM cuenta con farmacia, donde se tiene control en el suministro de medicamentos. Y 5 auxiliares de enfermería

   Recreación: El CPSAM, evidencio mediante fotos, las actividades lúdicas realizadas a los adultos mayores, dio a conocer las actividades programadas de baile y terapia física.

   Archivo organizado: El CPSAM cuenta con un archivo organizado de las facturas y legalizaciones, objeto del convenio en mención.

3. Recorrido por las Instalaciones del CPSAM, registro fotográfico: Se realizo recorrido en el bien inmueble el cual conta de 3 plantas, cuenta con habitaciones, unidades sanitarias, cocina, despensa, zona de lavandería, patio para las actividades de los adultos mayores, un espacio para la farmacia, Se pudo evidenciar personal para la cocina, auxiliar de limpieza general y para la parte administrativa.

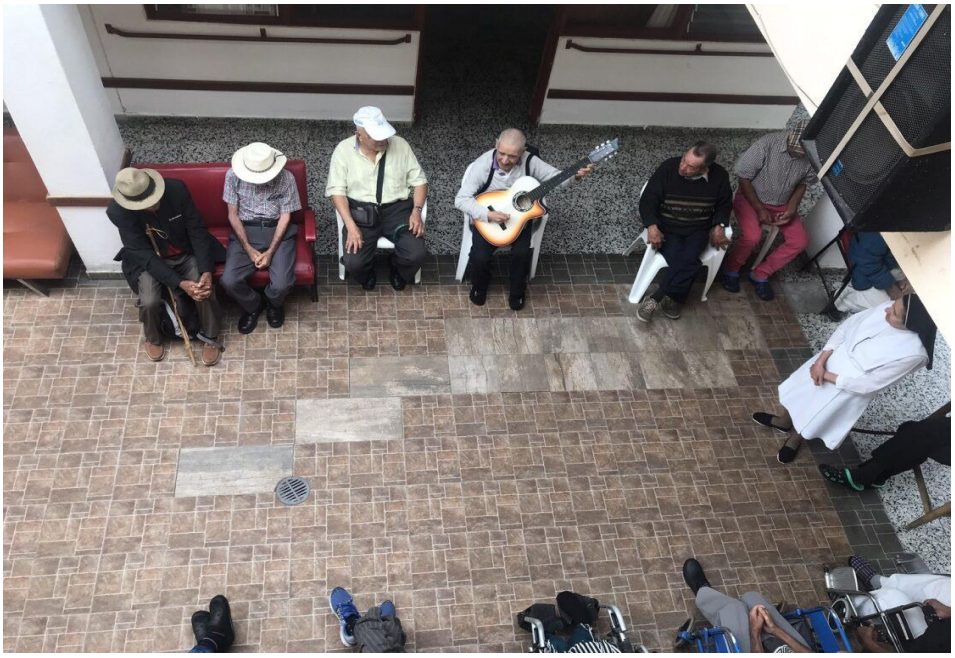







Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.





Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.



4. Proposiciones y varios

El CPSAM manifiesta que, le interesa ser tenida en cuenta para donaciones y reitera la necesidad de los pagos puntuales por parte de Prosperidad Social

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Ningún compromiso	NA	NA	NA

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____NA_____ <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI __X_ NO ___ PARCIALMENTE ___

Martha Alejandra Sanchez Saavedra
Directora Regional Tolima-Prosperidad Social

Lida Guiomar Murcia Rincón
Auxiliar contable del CPSAM.

Anexos: 1 hoja.

Martha S

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Powered by CamScanner

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CODIGO: F-GD-14
	Proceso Gestión Documental	VERSION: 5
		PAGINA: 1 de 2

FECHA:	25	10	2023	**HORA:**	8:00am.	**LUGAR:**	Hogar San Jose Para Ancianos del Libano - Tolima.
DEPENDENCIA A CARGO:	Direccion Regional Tolima						
RESPONSABLE DE REUNION	Directora Regional Tolima.						
OBJETIVO:	Visita y Seguimiento al Convenio 332 Dps de 2023. Pago Indirecto Colombia Mayor.						

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Lida. Guiomar Murcia Rincón	Hogar San Jose para Ancianos	hogarsanjoselibano@hotmail.com	2564198	
2	Irene Carolina Sola Forero	Hogar San Jose para Ancianos	hogarsanjoselibano@hotmail.com	2564198	
3	Martha A. Sanchez S.	DR - Prosperidad Social	martha.saaredra@prosperidadsocial.gov	3178450047	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Polí
Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/Paginas/politica.aspx
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara. Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.

Powered by CamScanner

1. Resumen

Título de la reunión	Capacitación legalización de pagos CPSAM
Participantes que asistieron	11
Hora de inicio	7/05/23, 1:55:07 PM
Hora de finalización	7/05/23, 3:03:43 PM
Duración de la reunión	1 h 8 min 36s
Tiempo medio de asistencia	52 min 23s

2. Participantes

Nombre	Primera entra	Última salida	Duración de la	Correo electró	Id. de particip	Rol
Jose Dario Ruiz Hernandez	7/05/23, 1:55	7/05/23, 3:03:14	1 h 7 min 54s	Jose.Ruiz@pr	Jose.Ruiz@pr	Organizador
Maria Del Pilar Oliveros Amador	7/05/23, 2:00	7/05/23, 3:02:48	1 h 2 min 30s	Maria.Olivero	Maria.Olivero	Moderador
juan	7/05/23, 2:00	7/05/23, 3:02:51	1 h 2 min 19s			Moderador
Carolina Forero 😆	7/05/23, 2:01	7/05/23, 3:03:43	1 h 1 min 45s			Moderador
Maryi Guerrero Alcaldia Santa Isabel (Invitado)	7/05/23, 2:03	7/05/23, 3:03:14	59 min 51s			Moderador
Martha Sanchez Saavedra (Invitado)	7/05/23, 2:03	7/05/23, 3:02:38	59 min 11s			Moderador
HOGAR SAN JOSE DE LA MONTAÑA (Invitado)	7/05/23, 2:07	7/05/23, 3:02:54	54 min 58s			Moderador
Lida Murcia - Hogar San Josè para Ancianos del Lìb	7/05/23, 2:08	7/05/23, 3:02:51	54 min 8s			Moderador
Angélica Villarreal-Enlace de Programas Sociales	7/05/23, 2:13	7/05/23, 3:03:37	50 min 6s			Moderador
JAIRO SANCHEZ (Invitado)	7/05/23, 2:19	7/05/23, 3:02:51	42 min 54s			Moderador
Jairo Sanchez (Invitado)	7/05/23, 2:19	7/05/23, 2:20:38	40s			Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entra	Hora de salida	Duración	Correo electró	Rol
Jose Dario Ruiz Hernandez	7/05/23, 1:55	7/05/23, 3:03:14	1 h 7 min 54s	Jose.Ruiz@pr	Organizador
Maria Del Pilar Oliveros Amador	7/05/23, 2:00	7/05/23, 3:02:48	1 h 2 min 30s	Maria.Olivero	Moderador
juan	7/05/23, 2:00	7/05/23, 3:02:51	1 h 2 min 19s		Moderador
Carolina Forero 😆	7/05/23, 2:01	7/05/23, 3:03:43	1 h 1 min 45s		Moderador
Maryi Guerrero Alcaldia Santa Isabel (Invitado)	7/05/23, 2:03	7/05/23, 3:03:14	59 min 51s		Moderador
Martha Sanchez Saavedra (Invitado)	7/05/23, 2:03	7/05/23, 3:02:38	59 min 11s		Moderador
HOGAR SAN JOSE DE LA MONTAÑA (Invitado)	7/05/23, 2:07	7/05/23, 3:02:54	54 min 58s		Moderador
Lida Murcia - Hogar San Josè para Ancianos del Lìb	7/05/23, 2:08	7/05/23, 3:02:51	54 min 8s		Moderador
Angélica Villarreal-Enlace de Programas Sociales	7/05/23, 2:13	7/05/23, 3:03:37	50 min 6s		Moderador
JAIRO SANCHEZ (Invitado)	7/05/23, 2:19	7/05/23, 3:02:51	42 min 54s		Moderador
Jairo Sanchez (Invitado)	7/05/23, 2:19	7/05/23, 2:20:38	40s		Moderador